

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

BELMONTE DE TAJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el presupuesto general y plantilla de personal de esta entidad para el año 2021, que fue aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria-telegráfica celebrada el 20 de julio de 2021, el cual ha pasado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS 2021

GASTOS POR CAPÍTULO

A OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.808.440,89 €
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	1.425.893,39 €
1 Gastos de personal	747.245,48 €
2 Gastos corrientes en b y servicios	607.733,55 €
3 Gastos financieros	3.000 €
4 Transferencias corrientes	67.914,36 €
5 Fondo de contingencia	0,00 €
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	382.547,50 €
6 Inversiones reales	382.547,50 €
7 Transferencias de capital	0,00 €
B OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8 Activos financieros	0,00 €
9 Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS	1.808.440,89

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS 2021

INGRESOS POR CAPÍTULO

A OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.808.440,89 €
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	1.564.609,56 €
1 Impuestos directos	534.700 €
2 Impuestos indirectos	20.000 €
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	130.800 €
4 Transferencias corrientes	876.143,54 €
5 Ingresos patrimoniales	2.966,02 €
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
6 Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7 Transferencia de capital	243.831,33 €
B OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8 Activos financieros	0,00 €
9 Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS	1.808.440,89

PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE TAJO

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO	DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES
1. FHCN			
A1	SECRETARIA INTERVENCION	1	OCUPADA
2. ESCALA ADM GENERAL			
C1	ADMINISTRATIVO	1	OCUPADA
3. ESCALA ADM ESPECIAL/SUBESCALA SERV ESPECIALES			
C1	POLICIA LOCAL	5	OCUPADAS

TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO 7

B) PERSONAL LABORAL

NIVEL /GRUPO	DENOMINACIÓN	Nº PUESTO	OBSERVACIONES
C2	ENCARGADO DE SERVICIOS MULTIPLES	1	OCUPADA
C2	PEON	1	OCUPADA
A1	AEDL	1	OCUPADA
A2	AEDL	1	OCUPADA
C2	OPERARIA DE LIMPIEZA	3	1 OCUPADA
			2 OCUPADAS TEMP.

TOTAL PERSONAL LABORAL 7

Las dietas por asistencia a órganos colegiados se establecen en 50 euros por sesión.

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto general, según lo dispuesto en el artículo 177.1 del TRLRHL, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde la publicación del presente anuncio.

Belmonte de Tajo, a 12 de agosto de 2021.—El alcalde, Amador Salinas Haro.

(03/25.615/21)

